



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO

Licdo. Cecilio Roberto Moreno Arrozarena

NOTARIO TERCERO

TELÉFONOS: 223-6462
269-5066

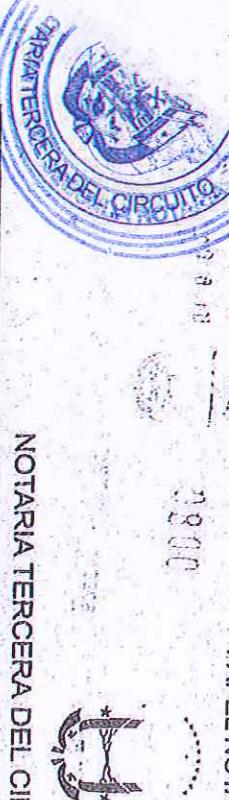
AVE. SAMUEL LEWIS Y
CALLE GERARDO ORTEGA
EDIF. P.H. CENTRAL, PISO 4, LOCAL 1

APARTADO 0819-09571
PANAMA, REP. DE PANAMÁ
CORREO: cmoreno53@gmail.com

PIA
ISCRITURA N° 6,689 DE 17 DE AGOSTO DE 20 18

se protocoliza Convenio del Consorcio denominado: CONSORCIO
Por la cual:
P&C LA MESA.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE —————

(6,689) —————

POR LA CUAL: se protocoliza Convenio del Consorcio denominado: **CONSORCIO P&C LA MESA.** —————

Panamá, 17 de agosto de 2018. —————

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), ante mí, **LICENCIADO CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA**, Notario Público Tercero de Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho – ciento sesenta y cuatro – ochenta (8-164-80), comparecieron personalmente **CARLOS PORTELA LEIRO**, varón, español, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número X D C siete ocho cinco cero cero dos (XDC785002), actuando en su condición de Apoderado General en nombre y representación de **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.** **SUCURSAL PANAMÁ**, sociedad extranjera, debidamente habilitada e inscrita en la República de Panamá en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio Mercantil número uno cinco cinco seis cuatro siete nueve ocho cuatro (155647984), con domicilio social en Corregimiento de Bella Vista, urbanización Marbella, Edificio PH BICSA FINANCIAL CENTER, Oficina 3502 (en adelante, **PUENTES**), por una parte, y por la otra **YAMILLET GONZALEZ PITTI**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad personal número uno – tres uno – seis siete cinco (1-31-675), actuando en su condición de Representante Legal, en nombre y representación de **EMPRESA CONSTRUCTORA CUMO, S.A.**, sociedad anónima constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio número siete siete cuatro siete nueve ocho (774798) de la Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio social en Avenida Balboa, Edificio Sky Business Center, Torre A, nivel 100, Local 105, **Ciudad de Panamá** (en adelante, **CUMO**), personas a quienes conozco, me solicitaron que protocolizara, como en efecto protocolizo el Convenio del Consorcio denominado: **CONSORCIO P&C LA MESA.** —————

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, **VICTOR LARA**, portador de la cédula de —————



Identidad personal número ocho – quinientos siete – seiscientos ochenta y siete (8-507-687) y JOSE ANTONIO FLORES SALAS, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos sesenta y ocho – cuatrocientos noventa y dos (8-468-492), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme; le impatieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. -----

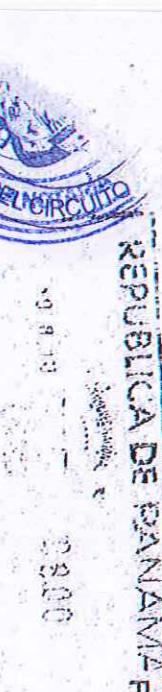
ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ----- (6,689) -----

(FDOS.) CARLOS PORTELA LEIRO – YAMILET GONZALEZ PITTI – VICTOR LARA – JOSE ANTONIO FLORES SALAS -----

(FDO.) LICENCIADO CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero de Circuito Notarial de Panamá. -----

----- CONVENIO DEL CONSORCIO P&C LA MESA -----

Entre los suscritos a saber: CARLOS PORTELA LEIRO, varón, español, mayor de edad, casado, con pasaporte número X D C siete ocho cinco cero cero dos (XDC785002), actuando en su condición de Apoderado General, en nombre y representación de PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ, sociedad extranjera, debidamente habilitada e inscrita en la República de Panamá en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio número uno cinco cinco seis cuatro siete nueve ocho cuatro (155647984), con domicilio social en Corregimiento de Bella Vista, urbanización Marbella, Edificio PH BICSA FINANCIAL CENTER, Oficia 3502 (en adelante, PUENTES), por una parte, y por la otra YAMILET GONZALEZ PITTI, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número uno – tres uno – seis siete cinco (1-31-675), actuando en su condición de Representante Legal, en nombre y representación de EMPRESA CONSTRUCTORA CUMO, S.A., sociedad anónima constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio número siete siete cuatro siete nueve ocho (774798) de la Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio social en Avenida Balboas, Edificio Sky Business Center, Torre A, nivel 100, Local 105, Ciudad de Panamá (en adelante, CUMO), hacemos constar que entramos a conformar un Consorcio con la finalidad de participar en la Licitación por Mejor Valor (LV) número dos mil dieciocho – cero – cero nueve – cero – cero -----



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

nueve – LV – cero cero cinco cuatro cero nueve (2018-0-09-0-09-LV-005409) para el proyecto de Diseño y Construcción para la rehabilitación de los caminos del distrito de La Mesa provincia de Veraguas, convocado por el Ministerio de Obras Públicas, el cual tendrá las siguientes características: _____

I. **NOMBRE DEL CONSORCIO.** El Consorcio se denomina **CONSORCIO P&C LA MESA.** _____

II. **APORTES.** Cada parte integrante del **CONSORCIO P&C LA MESA** hará aportes al mismo de conformidad a la participación que corresponda a cada cual tal como se detalla a continuación: _____

Nombre de los Miembros _____ Aporte _____ Porcentaje de Integrantes del Consorcio _____ Participación

PUENTES Y CALZADAS – Administración del contrato, supervisión, construcción y — 50% — **INFRAESTRUCTURAS**, — dirección general del proyecto en forma conjunta. _____

S.L.U. SUCURSAL — Ejecución de las obras civiles en general. _____
PANAMA. _____

EMPRESA _____ Administración del contrato, supervisión, construcción — 50% —

CONSTRUCTORA _____ y dirección general del proyecto en forma conjunta. _____

CUMO, S.A. _____ Ejecución de las obras civiles en general. _____

TOTAL _____ 100% —

La facturación y gestión de cobro del Contrato a celebrarse con el Ministerio de Obras Públicas será realizada por el **CONSORCIO P&C LA MESA.** _____

III. **REPRESENTANTE LEGAL.** Se designa al señor **JOSE ANGEL EIRAS SANCHEZ**, varón,

español, mayor de edad, soltero, con pasaporte número **P A F** nueve nueve cuatro nueve cuatro uno (PAFF994941), en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO P&C LA MESA**; y en su ausencia, el señor **ISAMEL BARRAL NOYA**, varón, español, mayor de edad, con pasaporte número **A A C** ocho cinco tres dos seis ocho (Nº AAC853268). El Representante Legal contará con todas las facultades para ejercer sus funciones. _____

Asimismo, el Representante o Apoderado Legal deberá comunicar a las empresas consorciadas de cualquier notificación, comunicación o requerimiento que se le haga para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**, en su calidad de Adjudicatario de la Licitación por Mejor Valor (LV) número dos mil dieciocho – cero –



cero nueve – cero – cero nueve – LV – cero cero cinco cuatro cero nueve (2018-0-09-0-09-LV-005409) para el proyecto de Diseño y Construcción para la rehabilitación de los caminos del distrito de La Mesa, provincia de Veraguas licitada por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

IV. TERMINOS DE EJECUCIÓN. El **CONSORCIO P&C LA MESA** será responsable de ejecutar y entregar la obra a satisfacción del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, conforme a las Especificaciones Técnicas y condiciones exigidas en el Pliego de Cargos de la referida Licitación por Mejor Valor (LV) número dos mil dieciocho – cero – cero nueve – cero – cero cero cinco cuatro cero nueve (2018-0-09-0-09-LV-005409), para el proyecto de Diseño y Construcción para la rehabilitación de los caminos del distrito de La Mesa, provincia de Veraguas convocado por el Ministerio de Obras Públicas y el correspondiente Contrato (para los efectos, referido como el "Contrato") que se formalice a tales efectos con el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

V. DURACION. El **CONSORCIO P&C LA MESA** permanecerá vigente por el tiempo que dure la ejecución de la licitación en referencia comprometiéndose las Partes a mantener vigente las obligaciones y garantías convenidas frente al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** de conformidad al Pliego de Cargos de la Licitación por Mejor Valor (LV) número dos mil dieciocho – cero – cero nueve – cero – cero nueve – LV – cero cero cinco cuatro cero nueve (2018-0-09-0-09-LV-005409), para el proyecto de Diseño y Construcción para la rehabilitación de los caminos del distrito de La Mesa provincia de Veraguas y lo correspondiente bajo el Contrato con el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

VI. OBLIGACIONES DEL CONSORCIO. Al conformar el **CONSORCIO P&C LA MESA** en su condición de adjudicatario de la Licitación por Mejor Valor (LV) número dos mil dieciocho – cero – cero nueve – cero – cero nueve – LV – cero cero cinco cuatro cero nueve (2018-0-09-0-09-LV-005409), para el proyecto de Diseño y Construcción para la rehabilitación de los caminos del distrito de La Mesa provincia de Veraguas convocado por el Ministerio de Obras Públicas, el **CONSORCIO P&C LA MESA** a través de sus integrantes queda comprometido a: ————— **PRIMERO:** Firmar el Contrato correspondiente con el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** de conformidad con lo establecido en los documentos de contratación y a presentar la documentación requerida para la formalización del mismo. ————— **SEGUNDO:** Responder solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de las —————



que surta efectos en la República de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

(FDO.) CARLOS PORTELA LEIRO – Pasaporte No. XDC785002 - PUENTES Y CALZADAS

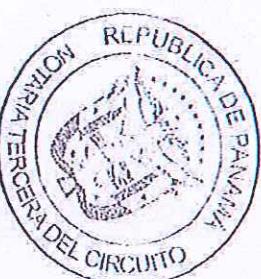
INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

(FDO.) YAMILET GONZALEZ PITTI – Cédula No. 1-31-675 – EMPRESA CONSTRUCTORA

CUMO, S.A.

(FDO.) Minuta refrendada por el Licenciado Reinaldo Lewis Mezquita, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número uno – siete uno cero – dos tres ocho (1-710-238).

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y fimo en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).



Notdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMEÑA

Notario Público Tercero

Panamá: _____

04 SEP 2018



Licda. MONICA FABIANA AROSEMEÑA SARKISSIAN
Notario Público Tercero
Segundo Suplente

Yo, Licda. Yamileyt Rodríguez González, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula No. 2-160-347.
C E R T I F I C A:

Que ha cotejado ~~descodificando~~ la copia fotostática, con su original y la he suscrito con su sello correspondiente.

Original y la he suscrito con su sello correspondiente.

30 JUL 2019

Licda. Yamileyt Rodríguez González
Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé

